

Guayaquil, Mayo 25 del 2010

Señores
**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
INMOBILIARIA ALINA CORP S.A.**
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO:

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la (Resolución No.92.1.4.3.0014; R. O.44, 13-X-92):

A.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

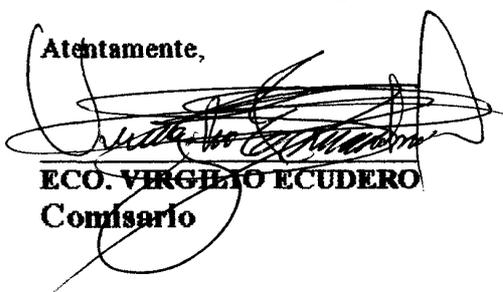
B.- Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C.- El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada.

D.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.- En el año 2009, la compañía se ha mantenido en receso por lo que no ha generado ningún tipo de ingresos. Por esta razón el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una Pérdida de \$ -301.04 debido a la Depreciación de los Activos Fijos de la compañía.

Atentamente,


ECO. VIRGILIO ECUADERO
Comisario

